

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2016 Y SU ACUMULADA 44/2016

PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a nueve de enero de dos (nil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexos, los cuales fueron registrados con el húmero 638, y que se describen a contiduación.

	<u> </u>
Oficio sin humero de Nahum Atonal Ortíz, quien sé ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.	///Original
Certificación expédida por el Secretario Parlamentario del Congreso de Tlaxcala, mediante el cual se acredita el nómbramiento de Nahum Atonal Ortíz, como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.	
Iniciativa del proyecto de reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala	certificada
Decreto número 24 por el cual el Congreso del Estado de Tlaxcala reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Copia certificada
	T.

Conste

Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

SUPREMA (ORIF DE JUSTICIA DE LA IVACIÓN
Agréguense al expediente para los efectos legales a que

haya lugar los documentos de cuenta, y téngase por presentado al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, con la personalidad que ostenta, exhibiendo copias certificadas de la iniciativa y dictamen por la que se aprobó reformar los artículos 4, segundo párrafo; 30, fracción II; 31, fracción II, inciso b); 96, fracción I, 105, fracción I, y 112, fracción IV; de la Ley de

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2016 Y SU ACUMULADA 44/2016

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Atento a lo anterior, córrase traslado a las partes con copia del oficio y anexos de cuenta.

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patron, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IAAR